



Agencia Nacional de
Infraestructura

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
Memorando No. 2017-300-003149-3
Fecha: 24/02/2017 12:13:27->300
FUN: GABRIEL EDUARDO DEL -703
Anexos: 12 folios



Para contestar cite:



Radicado ANI No.: *RAD_S*
RAD_S
Fecha: *F_RAD_S*

Bogotá D.C.

PARA: GABRIEL EDUARDO DEL TORO BENAVIDEZ
Coordinación G.I.T. Contratación

DE: ALBERTO AUGUSTO RODRÍGUEZ ORTIZ
Gerente de Proyectos Carreteros 5

ASUNTO: Solicitud publicación en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOP del formato GCSP-F-202 – Proyecto Cesar Guajira - Contrato de Concesión N° 006 de 2015.

Cordial saludo,

Atendiendo lo requerido mediante circular con radicado ANI N° 2016 409 000040 4 de Diciembre 29 de 2016, respecto a los informes de ejecución contractual contratación de bienes y servicios, amablemente se solicita a la Coordinación del Grupo Interno de Trabajo de Contratación, la publicación de los formatos GCSP-F-202 correspondientes a la Revisión y Aprobación del Informe Mensual de Interventoría del año 2016 del Proyecto Cesar - Guajira, en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP y en la página Web de la entidad, se adjuntan las respectivas copias.

Cordialmente,

ALBERTO AUGUSTO RODRÍGUEZ ORTIZ
Gerente de Proyectos Carreteros 5

Anexo: (12) Folios

Proyectó: Natalia Caycedo Ardila – Líder Equipo de Apoyo a la Supervisión *Natalia*


No. Borrador: 2017306000443

GADF-F-010

Avenida Calle 26 Nro. 59-51 Torre 4 y/o Calle 24A Nro. 59-42 Torre 4 Piso 2.
PBX: 4848860 - 01 8000 410151- www.ani.gov.co, Nit. 830125996-9

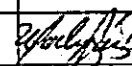
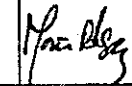



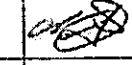

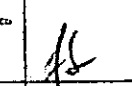
Gestión Social		<p>Mediante radicado 2018-409-01183-2 con fecha 12 de febrero de 2018, la interventoría allegó los listados autorizados y la información de los actos sociales realizadas con los respectivos soportes. No obstante se realizaron las siguientes observaciones:</p> <p>1. Al inicio o final del numeral de gestión social se debe mencionar las novedades de personal, relacionados con retiros, cambios, ingresos, del personal que labore específicamente en el equipo de gestión social, en el componente de seguridad social se menciona esta información a nivel general, además cuando se produzcan novedades se debe registrar la fecha de la misma y el procedimiento oficial de la interventoría frente a las aprobaciones de personal.</p> <p>2. Aclarar las acciones implementadas por la interventoría frente a la falta de socialización en el municipio de Ferreña.</p> <p>3. En el cuadro consolidado de atención a la comunidad, aclarar el comportamiento, barrio o vereda de donde proviene el solicitante además del municipio.</p>	Bertha Yasmín Hernández	Supervisor Social	<i>Yasmín</i>
Componente Jurídico		Del Capítulo de Gestión Jurídica: 1. En el numeral 10.3.8 se indicó que la Aseguradora emitió una certificación en relación a las pólizas del contrato de díaño, sin embargo la interventoría debe aclarar si tras la lectura de dicha certificación, confirmo o no que se hubieran cumplido todos los términos previstos en el Dami (4) de la sección 1.3 de la Parte General del Contrato de Concurrencia, // 2. Finalizar la sección referente al Manual de Buen Gobierno Corporativo describiendo el procedimiento de la AAI al respecto, cuyo copia debe tener el Interventor.	Natalia Ampudia Campos	Supervisor Jurídico	<i>Natalia</i>
Gestión Jurídica Preclal		una vez leído el Informe de Interventoría remitido, no se tienen observaciones al contenido del mismo, sin embargo se pone de presente la importancia de la comunicación remitida al licitador para determinar si los prebtes requeridos se encuentran en trámite de restitución de tierras, e ir resolviendo los problemas jurídicos que puedan impedir la ejecución por ejemplo: fallos tradicionales, embargos, gravámenes, posesiones etc. a fin de ir realizando el cronograma en tiempo hábil para obtener la entrega del predio y la adquisición de cada uno a fin de que se facilite la ejecución voluntaria o poder de terminar estas situaciones dentro de los tiempos en caso de expropiación.	Clavdia Vargas	Supervisor Jurídico Preclal	
Origen		"Los recursos compensados por la AAI mediante la aplicación de los mecanismos establecidos en las Secciones (Error) No se encuentra el origen de la referencia, y (Error) No se encuentra el origen de la referencia, se también en cuenta como parte del Acuerdo de Paz, para todos los efectos previstos en este Contrato, sobre estos aspectos contactar para el caso del VPM".	Mónica Vivas Poma Segura / Poliza Alberto Sánchez de la	Apoyo Técnico	<i>Mónica</i>
Indicadores			N/A	N/A	
Desarrollo Obra			N/A	N/A	
Aforo y Auditoría			N/A	N/A	
Otras Recomendaciones generales			N/A	N/A	

Teniendo en cuenta que el informe presentado cumple con lo requerido en el contrato de interventoría y AAI Anexo, se recomienda la APROBACIÓN del Informe Técnico Mensual de Interventoría No. 02 del mes de FEBRERO de 2018

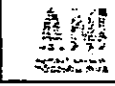
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO	GCSP-F-202
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	VERSIÓN	001
	FORMATO	REVISIÓN Y APROBACIÓN INFORME MENSUAL DE INTERVENTORIA	FECHA	21/05/2015

INFORMACIÓN CONTRACTUAL	
Contrato No.:	350 del 10 de Agosto de 2015
Objeto:	El objeto del presente contrato es Realizar la Interventoría Integral que incluye pero no se limita a la interventoría técnica, económica, financiera, contable, jurídica, administrativa, operativa, medio ambiental y socio predial del contrato de concesión bajo el esquema de asociación Público Privada de iniciativa privada que se derive del proceso licitatorio VI-VE-APP-IPV-003-2015 correspondiente al corredor denominado CONEXIÓN CESAR - GUAJIRA cuyo objeto es "Realizar los estudios y diseños definitivos, financiación, gestión ambiental, predial y social, construcción, rehabilitación, operación, mantenimiento y reversión del sistema vial para la conexión de los departamentos del Cesar y la Guajira.
Interventoría:	CIE Píases
Concesionario:	Concesión Cesar - Guajira SAS
Valor Inicial:	VEINTIDOS MIL OCHENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CUATROCEINTOS CUARENTA PESOS (\$22.038.353.400) incluido IVA.
Valor ediciones:	N/A
Fecha del Contrato:	15/08/2015
Plazo Contractual:	ochenta y cuatro (84) meses
Fecha de Inicio:	13/09/2015

INFORMACIÓN GENERAL	
Informe de Interventoría No.:	Nueve (9)
MES:	Abril de 2016
Fecha Radicación:	30-jun-16
No. Radicado:	2016-409-054774-2

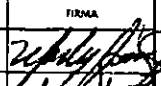
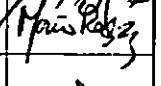
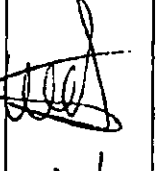
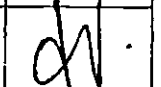
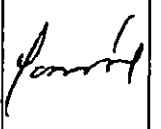
CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL						
OBLIGACIÓN	CUMPLE		OBSERVACIONES	RESPONSABLE	CARGO	FIRMA
	SI	NO				
Técnica y Operativa	x		se remite observaciones al informe con el anexo adjunto y se recomienda seguir los lineamientos al plan de cargas	Mariy Agamez	Apoyo a la Supervisión	
Componente Financiero	x		se aprueba bajo subsanación del informe con radicado 2016-409-054774-2	Mario Andrés Rodríguez	Supervisor Financiero	
Gestión Ambiental	x		Basado en la revisión hecha al informe de interventoría No 9, se requiere complementar la siguiente información: * Anexar cuadro de control de solicitud de permisos ambientales ante las autoridades competentes. Incluir fechas de radicación, números de expedientes del proceso por parte de la Corporación, Numero y fecha de resolución dado el caso que ya halla sido otorgada. Exponer el avance del concesionario en relación a los Zedmes ubicados en el FR10+600 de la ruta 4901. Especificar la siguiente información al respecto. 1. Estado del avance de los trámites correspondientes a la legalización del mismo 2. Estado del avance en la realización de los Estudios y Diseños para los Zedmes de la UF 1 y UF 2. De manera general se cumple con lo solicitado en cuanto a las gestiones ambientales realizadas para el proyecto como a su vez con lo expuesto desde el aspecto ambiental en el informe mensual de interventoría No 8.	Luisa Fernanda Tamayo	Supervisor Ambiental	
Gestión Predial	x		Una vez revisado el Informe No. 9 de interventoría correspondiente al Mes de Abril, se presentan las siguientes observaciones: 1. Se solicita a la Interventoría realizar todas las acciones pertinentes y tendientes a dar viabilidad el triclo del proceso de adquisición predial.	Jairo Vejarano	Supervisor Técnico Predial	
Gestión Social	x		se aprueba sin observaciones	Bertha Yasmín Hernández	Supervisor Social	
Componente Jurídico	x		se aprueba sin observaciones	Natalia Angelica Campos	Supervisor Jurídico	
Gestión Jurídico Predial	x		Respeto del Informe número 9 no se tienen observaciones jurídico prediales diferentes a las realizadas anteriormente como es al comenzar a realizar acciones para el inicio de la adquisición predial por parte del Concesionario y de la Interventoría.	Claudia Vargas	Supervisor Jurídico Predial	
Riesgos	x		En el informe se siguen presentando errores de edición, como la de la página 975 " (Error) No se encuentra el origen de la referencia". En el capítulo 11.2 Valoración de los riesgos, se copia y pegan las cláusulas del contrato de concesión que regulan la compensación por riesgos, pero no se hace la respectiva valoración cualitativa ni cuantitativa de los riesgos asignados a la ANI ni al concesionario.	Mónica Vilma Parra Segura / Felipe Alberto Sánchez Mejía	Apoyo Técnico Riesgos	
Indicadores				N/A	N/A	
Desarrollo Obra				N/A	N/A	
Aforo y Auditoría				N/A	N/A	
Otras Recomendaciones Generales				N/A	N/A	


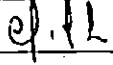

Teniendo en cuenta que el informe presentado cumple con lo requerido en el contrato de interventoría y sus anexos, se manifiesta la APROBACIÓN del Informe Técnico Mensual de Interventoría No. 09 del mes de Abril de 2016

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO	GESP-F-202
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	VERSIÓN	201
	FORMATO	REVISIÓN Y APROBACIÓN INFORME MENSUAL DE INTERVENTORA	FECHA	21/03/2015


INFORMACIÓN CONTRACTUAL	
Contrato No.:	190 del 10 de Agosto de 2015
Objeto:	El objeto del presente contrato es Realizar la interventoría integral que incluye pero no se limita a la interventoría técnica, Económica, financiera, contable, jurídica, administrativa, operativa, medio ambiental y socio predial de contrato de concesión bajo el esquema de asociación Público-privada de iniciativa privada que se deriva del proceso licitatorio VI-VE-APP-IPV-001-2015 correspondiente al corredor denominado CONCESIÓN CESAR – GUAJARA cuyo objeto es "Realizar los estudios y diseños definitivos, financiación, gestión ambiental, predial y social", construcción, rehabilitación, operación, mantenimiento y reversión del sistema vial para la concesión de los departamentos del Cesar y la Guajira.
Interventoría:	CJE FINAS
Concesionario:	Concesión Cesar - Guajira SAS
Valor total:	VEINTIDOS MIL OCHENTA Y OCHO MILONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS (\$22.084.353.442) incluido IVA
Valor adicionales:	N/A
Fecha del Contrato:	10/03/2015
Plazo Contractual:	ocho y cuatro (84) meses
Fecha de inicio:	13/08/2015

INFORMACIÓN GENERAL	
Informe de Interventoría No.:	11-2015
MES:	Mayo de 2015
Fecha Radicación:	17/05/2015
Act. Radicada:	17/05/2015

CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL						
OBLIGACIÓN	CUMPLE		OBSERVACIONES	RESPONSABLE	CARGO	FIRMA
	SI	NO				
Técnica y Operativa	x		se remite observaciones al informe en el anexo adjunto y se recomienda seguir los lineamientos al plan de cargas	Mary Agamez	Apoyo a la Supervisión	
Componente Financiero	x		se prueba bajo modificación realizada en el radicado ANI No. 2016-409-053472-2	Mario Andrés Rodríguez	Supervisor Financiero	
Gestión Ambiental	x		Basado en la revisión hecha al informe de interventoría No 11, se requiere complementar la siguiente información: <ul style="list-style-type: none"> * Anexar cuadro de mapa de trámites de solicitudes ambientales realizadas por el concesionario ante CORPOCESAR y CORPOGUAJIRA. Incluir fechas de radicación, números de expedientes del proceso por parte de la Corporación, Número y fecha de los Autos de inicio de trámite o dado el caso en No de resolución con el que fue otorgado el permiso. * Exponer el estado de avance de los estudios y diseños para el Zodme de las UF 1 y 2 * Presentar el avance a las observaciones realizadas al Documento de Plan de Responsabilidad Ambiental y Social. * Anexar cuadro de control de seguimiento al cumplimiento de las obligaciones contractuales desde el aspecto ambiental por parte del concesionario * Evidenciar el seguimiento a los indicadores de gestión ambiental. De manera general cumple con lo solicitado desde el aspecto ambiental. Sin embargo, para el informe mensual de Interventoría No 12 se debe complementar y especificar la información solicitada.	Luisa Fernanda Tamayo	Supervisor Ambiental	
Gestión Predial	x		Es importante que la Interventoría una vez aprobado el Plan de Adquisición de Predios, este al tanto de los tiempos requeridos para aprobar u observar los expedientes prediales, que son 10 días calendario después de que el Concesionario los haya entregado para su revisión, estos tiempos contractuales no deben dejarse vencer, lo cual entera que el Concesionario manifiesta cualquier contratiempo en el proceso de adquisición, incluso se observa que la Interventoría ha estado acompañando todo el proceso de elaboración de Asuntos prediales en campo, lo cual es una actividad valiosa que facilita el proceso de revisión.	Jairo Vejarano	Supervisor Técnico Predial	
Gestión Social	x		Las observaciones realizadas al informe mensual No. 10 correspondiente al mes de mayo de 2015, no se ven reflejadas en el Informe del mes de Junio de 2015, por tanto se solicita a la Interventoría ajustar los informes 10 y 11 en el informe No. 12, de lo contrario no se dará aprobación al documento que envíen correspondiente al mes de Junio de 2015 y se reiteran las observaciones: 1. Programa de Atención al usuario, aclarar la respuesta dada a las solicitudes que se encuentran cerradas, así mismo, especificar que buzones están funcionando y cuales no, como parte del seguimiento y trazabilidad de la Interventoría, así como las recomendaciones de la misma frente a los medios de atención e información a la comunidad. Así mismo aclarar que esta pasando en la UF4 que es en la que mayor número de PQRS se están presentando y que medidas correctivas se están implementando. 2. Programa de Vinculación de Mano de Obra: se debe realizar la trazabilidad y seguimiento por parte de la Interventoría a las obligaciones que se establecen en el Apéndice Técnico No. 8 Social, conforme a lo anterior, presentar lo ejecutado y lo pendiente por parte de la Concesión a la luz de lo establecido contractualmente y la gestión realizada por la Interventoría. 3. Respecto a los procesos de socialización, ajustar la información aclarando las entidades que existen incluida la ANI, así como los compromisos adquiridos en cada reunión y el seguimiento a los mismos por parte de Interventoría, así mismo mencionar el objetivo de las reuniones realizadas y la voluntad por parte de la Agencia, la Interventoría y la Concesión en buscar alternativas para la minimización de los conflictos sociales que ha ocasionado el rechazo por parte de la comunidad a la instalación de las casetas provisionales de peajes y el cobro de éstos. Es importante mencionar el soporte que se está dejando de cada actividad y los radicados de entrega a la ANI. 4. Televisión, por favor aclarar que tipo de soportes existen como parte de la gestión registrada por parte de la Concesión e Interventoría, fechas, etc. 5. Proyectos Productivos o Iniciativas, se debe aclarar qué gestión, cuando y con quienes ha establecido la concesión así como los soportes de dicha gestión. 6. Programa de arqueología preventiva, en el informe de gestión social debe relacionarse la trazabilidad de las acciones realizadas por la Concesión y respuesta del ICANH, pese a que en las conclusiones y recomendaciones del informe general se encuentra información, la Interventoría social debe relacionar las últimas actuaciones en este numeral, aclarar que acciones se encuentran pendientes por la Concesión y por el ICANH y en qué unidades funcionales. 7. Se debe registrar la trazabilidad del Plan de Responsabilidad Social y Ambiental. 8. Conclusiones y Recomendaciones: se deben ampliar teniendo en cuenta los avances y dificultades en cada uno de los programas e instrumentos de gestión social.	Bertha Yazmin Hernandez	Supervisor Social	

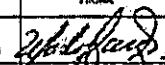
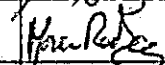
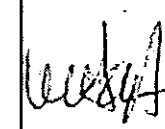
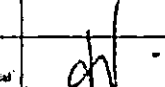



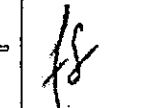
Compliance Jurídico	x	<p>1. Retirar del numeral 10.5 llamado "Incumplimientos presentados en el Periodo", el ítem 4.3.1 "No atención de gastos del patrimonio autónomo gravados a cargo de las finanzas en las subcuentas ANP", por que desde marzo el Concesionario manifestó en la comunicación que el trámite se cumplió con el GMP, suscribiendo Citrosi con la FUSC una comprometerosa a 15 días, hasta donde sé y que la interventoría debe corroborar con el asesor financiero, esto lo ha cumplido. Adicionalmente, no debería indicarse que se denuncie el pronunciar frente de la ANP, pues esto lo minimizamos en la reunión, que tuvimos unos días atrás donde nos expresaron los temas pendientes y se tuvo éxito, por otra parte, dejando esta frase da la impresión de que dicho pronunciamiento sería necesario cuando no lo es porque con la prometerosa el Concesionario garantiza lo que se le pide de manera que hasta el momento no vemos motivo para hacer otra comunicación al respecto. Si es posible bien, pueden describir el tema en algún otro lugar del informe, pero de jara enredo, precisamente para cuando que en todo caso el Concesionario en su carta de, que asumirá el GMP, suscribiendo Citrosi al respecto y lo ha cumplido (si así lo corroborara su financiero)</p> <p>2. Respecto del Manual de Gestión del "El Código Colombiano de Gestión Simbica", la ANP ya se pronunció, sin embargo, no estoy segura si está el conmutado a finales de Julio o principios de Julio, por lo que sólo lo menciono para que revisen internamente y así en el próximo informe dejar evidenciado que ya se hizo el tema</p>	Natalia Angelica Campos	Supervisor Jurídico	
Gestión Jurídico Predial	x	se aprueba sin observaciones	Claudia Vargas	Supervisor Jurídico Predial	
Riesgos	x	se aprueba sin observaciones	Mónica Viviana Parra Segura / Felipe Alberto Sanchez Mejia	Apoyo Técnico Riesgos	
Indicadores			N/A	N/A	
Desarrollo Obra			N/A	N/A	
Alfara y Auditoría			N/A	N/A	
Otras Recomendaciones generales			N/A	N/A	

Ten en cuenta que el informe presentado cumple con la requerida en el contrato de interventoría y sus anexos, se manifiesta la APROBACIÓN del Informe Técnico Mensual de interventoría No. 11 del mes de Junio de 2016

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO	0004-F-202
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	VISIÓN	001
	FORMATO	REVISIÓN Y APROBACIÓN INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA	FECHA	21/09/2015

INFORMACIÓN CONTRACTUAL	
Contrato No.:	190 del 10 de Agosto de 2015
Objeto:	El objeto del presente contrato es Realizar la Interventoría Integral que incluye pero no se limita a la interventoría técnica, económica, financiera, contable, jurídica, administrativa, operativa, medio ambiental y socio prefall del contrato de concesión bajo el esquema de Asistencia Pública privada de iniciativa privada que se deriva del proceso licitatorio VI-VI-APP-PPV-003-2015 correspondiente al corredor denominado CORREDOR CESAR - GUAPIA cuyo objetivo es "Realizar los estudios y diseños de Estudios, Estructuración, gestión ambiental, prefall y social, construcción, operación, mantenimiento y renovación del sistema vial para la conexión de los departamentos del Cesar y la Guajira".
Interventoría:	C/E Planes
Concesionario:	Concesión Cesar - Guajira SAS
Valor básico:	VEINTIDOS MIL OCHENTA Y OCHO DOLARES TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS (\$22,088,353.44) INCLUIDIVA.
Valor adicional:	N/A
Fecha del Contrato:	10/08/2015
Plazo Contractual:	ochenta y cuatro (84) meses
Fecha de inicio:	13/08/2015

INFORMACIÓN GENERAL	
Informe de Interventoría No.:	0004 [22]
MES:	Septiembre 2015
Fecha Radicación:	11-09-15
No. Radicado:	216-03-0301-01

CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL						
DELEGACIÓN	CUMPLE		OBSERVACIONES	RESPONSABLE	CARGO	FIRMA
	SI	NO				
Técnica y Operativa	SI		se remite observaciones al informe en el anexo adjunto y se recomienda seguir los lineamientos al plan de carga	Mary Aguirre	Apoyo a la Supervisión	
Componente Financiero	SI		se aprueba sin observaciones	María Acarés Rodríguez	Supervisor Financiero	
Gestión Ambiental	SI		<p>Debido en la revisión hecha al informe de Interventoría No 12, se requiere complementar la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> * Incluir como anexo dentro del documento principal el cuadro de mapa de límites de solicitudes ambientales realizadas por el concesionario ante COPECOESAR y CORPOCUEBRA. Incluir fechas de radicación, números de expedientes del proceso por parte de la Corporación, Número y fecha de los Autos de inicio de trámite o dado el caso en No de reputación con el que fue otorgado el permiso. * Exponer el estado de avance de los estudios y diseños para el Zóno ubicado en el PR 10-600 correspondiente a la ruta 4001. Exponer en el informe la trazabilidad de las gestiones realizadas por parte del concesionario. * Presentar cuadro con los estrados ambientales y costo de los mismos para las compensaciones ambientales a ser realizadas por el concesionario para las 7 Unidades Funcionales teniendo en cuenta los siguientes ítems: <ol style="list-style-type: none"> 1. Compensaciones por uso y aprovechamiento de recursos naturales 2. Compensaciones por pérdida de biodiversidad 3. Actividades relacionadas con la ejecución del Plan de Reuentamiento * Anexar en el informe principal la copia del efecto de la no objeción por parte de la Interventoría al Informe de Formas y Mecanismos. <p>De manera general cumple con lo solicitado desde el aspecto ambiental. Sin embargo, para el informe mensual de Interventoría No 13 se debe complementar y especificar la información solicitada.</p>	Lidia Fernanda Tamayo	Supervisor Ambiental	
Gestión Predial	SI		se aprueba sin observaciones	Jairo Mejares	Supervisor Técnico Predial	
Gestión Social	SI		se aprueba sin observaciones	Bertha Tamara Hernández	Supervisor Social	
Componente Jurídico	SI		se aprueba sin observaciones	Natalia Angélica Campos	Supervisor Jurídico	
Gestión Jurídico Predial	SI		Se insiste en acelerar la gestión predial por cuanto los cambios de diseño realizados no alteran al mismo la adquisición de predios.	Claudia Vargas	Supervisor Jurídico Predial	
Riesgos	SI		se aprueba sin observaciones	Felipe Alberto Sánchez Mejía	Apoyo Técnico Riesgos	
Indicadores				N/A	N/A	
Definición OPA				N/A	N/A	
Aforo y Auditoría				N/A	N/A	
Otras Recomendaciones Generales				N/A	N/A	

Tal como en cuenta que el Informe presentado cumple con lo requerido en el contrato de Interventoría y sus anexos, se manifiesta la APROBACIÓN del Informe Técnico Mensual de Interventoría No. 12 el mes de, Año de 2015

FECHA	USUARIO	DESCRIPCIÓN
21/08/2015	001	...


FECHA	USUARIO	DESCRIPCIÓN
13/08/2015
12/08/2015

FECHA	USUARIO	DESCRIPCIÓN
13/08/2015
12/08/2015

FECHA	USUARIO	DESCRIPCIÓN
13/08/2015
12/08/2015

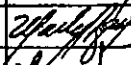
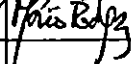
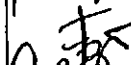
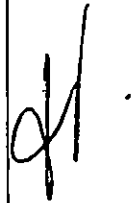

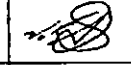

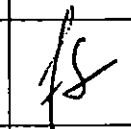
TAMANDO EN CUENTA QUE EL INFORME PRESENTADO CUMPLE CON LO REQUERIDO EN CUANTO AL INTERMEDIO Y SUS DATOS, SE MANDÓ A LA ABOGACÍA DEL INTERMEDIO TÉCNICO ASISTENTE DE VERIFICACIÓN No. 13 el día de agosto de 2016

Componente Jurídico	1	Se aprueba en observaciones	Natalia Campos	Supervisor Jurídico	[Signature]
Gastos Jurídicos	2	Se aprueba sin observaciones <td>Claudia Vargas <td>Supervisor Jurídico Prejal</td> <td>[Signature]</td> </td>	Claudia Vargas <td>Supervisor Jurídico Prejal</td> <td>[Signature]</td>	Supervisor Jurídico Prejal	[Signature]
Riesgos	3	Se aprueba sin observaciones <td>Edipo Alberto Sánchez Mejía <td>Asesor Técnico Riesgos <td>[Signature]</td> </td></td>	Edipo Alberto Sánchez Mejía <td>Asesor Técnico Riesgos <td>[Signature]</td> </td>	Asesor Técnico Riesgos <td>[Signature]</td>	[Signature]
Indicadores			N/A	N/A	
Descripción Obra			N/A	N/A	
Otras Recomendaciones			N/A	N/A	
Observaciones					


	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO	GCSF-A-202	
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE		VERSIÓN	001
	FORMATO	REVISIÓN Y APROBACIÓN INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA		FECHA	21/09/2015

INFORMACIÓN CONTRACTUAL	
Contrato No.:	390 del 10 de Agosto de 2015
Objeto:	El objeto del presente contrato es Realizar la Interventoría Integral que incluye pero no se limita a la Interventoría técnica, Económica, financiera, contable, jurídica, administrativa, operativa, medio ambiental y socio predial del contrato de concesión bajo el esquema de asociación Público privada de Iniativa privada que se derive del proceso licitatorio VI-VE-APP-4PV-003-2015 correspondiente al corredor denominado CONEXIÓN CESAR – GUAJIRA cuyo objeto es "Realizar los estudios y diseños definitivos, financiación, gestión ambiental, predial y social, construcción, rehabilitación, operación, mantenimiento y reversión del sistema vial para la conexión de los departamentos del Cesar y la Guajira.
Interventoría:	CIÉ Planes
Concesionario:	Comisión Cesar - Guajira SAS
Valor inicial:	VEINTIDOS MIL OCHENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS (\$22.088.353.440) Includo IVA.
Valor adicionales:	N/A
Fecha del Contrato:	10/08/2015
Plazo Contractual:	ochenta y cuatro (84) meses
Fecha de Inicio:	13/08/2015

INFORMACIÓN GENERAL	
Informe de Interventoría No.:	Trece (14)
Leí:	Septiembre de 2016
Fecha Radicación	11-oct-16
No. Radicado	2016-409-091856-2

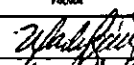
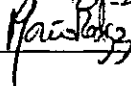

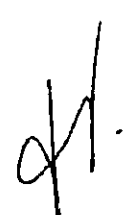
OBLIGACIÓN	CUMPLE		OBSERVACIONES	RESPONSABLE	CARGO	FIRMA
	SI	NO				
Técnica y Operativa	X		se remite observaciones a Informe en el anexo adjunto y se recomienda seguir los lineamientos al plan de cargas	Marly Agamez	Apoyo a la Supervisión	
Componente Financiero	X		Se aprueba sin observaciones	María Andrés Rodríguez	Supervisor Financiero	
Gestión Ambiental	X		Se aprueba luego de que fue subsano y las observaciones realizadas fueron tenidas en cuenta, modificadas y enviadas al correo de la profesional ambiental	Caroline Florez Tuta	Supervisor Ambiental	
Gestión Predial	X		Una vez revisado el Informe No. 13 de Interventoría correspondiente al Mes de agosto se presentan las siguientes observaciones: 1. Se recomienda a la Interventoría tener en cuenta para la revisión de los avalúos comerciales corporativos los protocolos de avalúos urbanos y rurales ANI, cuyo objetivo y alcances son los siguientes: OBJETIVO: Unificar criterios para la aplicación de las metodologías valorativas establecidas en la normatividad, con el fin de obtener avalúos comerciales corporativos con la debida justificación y los soportes técnicos correspondientes. ALCANCE: El documento tiene aplicación en la elaboración de los avalúos comerciales corporativos efectuados por el gremio o lonja contratado por el Concesionario, a quien la Entidad ha delegado el desarrollo del proceso de adquisición de predios. Igualmente es utilizado por las Interventorías en la revisión y aprobación de los avalúos. 2. Se solicita a la Interventoría colocar las fechas de cada oficio nombrado en el Informe, lo que permite llevar una trazabilidad y realizar cálculos de tiempos contractuales. 3. Se solicita a la Interventoría informar cuando se apruebe el Plan de Adquisición de Predios de la U7.	Jairo Vejarano	Supervisor Técnico Predial	
Gestión Social	X		Se aprueba sin observaciones	Bertha Yazmin Hernandez	Supervisor Social	
Componente Jurídico	X		Se aprueba sin observaciones	Natalia Angelica Campos	Supervisor Jurídico	
Gestión Jurídico Predial	X		A continuación realizó las observaciones jurídicas respecto del Informe aportado y que relacionan la Gestión Predial para el mes de septiembre. 1. Todo el apéndice contiene un resumen de las actividades realizadas a la fecha, pero no se indican planes de acción con el propósito de avanzar en el tema de adquisición predial. 2. Lo anterior, teniendo en cuenta lo manifestado para los informes anteriores donde se ha indicado que los cambios realizados al proyecto no influyen en un número considerable de predios de los identificados desde el inicio, por lo que la gestión no ha tenido avances considerables. 3. En la página 333 se indica que para el mes de septiembre el concesionario realizará entrega de los inventarios prediales actualizados según ajustes realizados. Pero en el Informe no se expresa sobre ellos. 4. Dentro del Informe no se allegan soportes que evidencien las observaciones jurídicas expuestas.	Claudia Vargas	Supervisor Jurídico Predial	
Riesgos	X		se aprueba sin observaciones	Felipe Alberto Sanchez Mejía	Apoyo Técnico Riesgos	
Indicadores				N/A	N/A	
Desarrollo Obra				N/A	N/A	
Aforo y Auditoría				N/A	N/A	
Otras Recomendaciones generales				N/A	N/A	


Teniendo en cuenta que el informe presentado cumple con lo requerido en el contrato de Interventoría y sus anexos, se manifiesta la APROBACIÓN del Informe Técnico Mensual de Interventoría No. 14 del mes de Septiembre de 2016

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO	CCSP-F-202
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	VERSIÓN	001
	FORMATO	REVISIÓN Y APROBACIÓN INFORME MENSUAL DE INTERVENTORIA	FECHA	21/02/2015

INFORMACIÓN CONTRACTUAL	
Centro No.:	390 del 10 de Agosto de 2015
Objeto:	El objeto del presente contrato es Realizar la Interventoría Integral que incluye pero no se limita a la Interventoría técnica, Económica, financiera, contable, jurídica, administrativa, operativa, medio ambiental y socio predial del contrato de concesión bajo el esquema de asociación Público privada de iniciativa privada que se deriva del proceso licitatorio VI-YE-APP-IPV-003 2015 correspondiente al corredor denominado CONEXIÓN CESAR - GUAJIRA cuyo objeto es "Realizar los estudios y diseños definitivos, financiación, gestión ambiental, predial y social, construcción, rehabilitación, operación, mantenimiento y revisión del sistema vial para la conexión de los departamentos del Cesar y la Guajira.
Interventoría:	CIE Planes
Concesionario:	Concesión Cesar - Guajira SAS
Valor (incl):	VEINTIDOS MIL OCHENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS (\$22.098.353.440) incluido IVA.
Valor adicionales:	N/A
Fecha del Contrato:	10/08/2015
Plazo Contractual:	ochenta y cuatro (84) meses
Fecha de inicio:	13/08/2015

INFORMACIÓN GENERAL	
Informe de Interventoría No.:	Quince (15)
MES:	Octubre de 2016
Fecha Radicación:	09-nov-16
No. Radicado:	2016-409-101984-2




CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL						
OBLIGACIÓN	CUMPLE		OBSERVACIONES	RESPONSABLE	CARGO	FIRMA
	SI	NO				
Técnica y Operativa	X		se remite observaciones al informe en el anexo adjunto y se recomienda seguir los lineamientos al plan de cargas	Marly Agamez	Apoyo a la Supervisión	
Componente Financiero	X		Se aprueba sin observaciones	Marlo Andrés Rodríguez	Supervisor Financiero	
Gestión Ambiental	X		<p>observaciones del informe de interventoría del mes de octubre de 2016:</p> <ul style="list-style-type: none"> - numeral 1.3.1 aclarar si el cronograma presentado por el concesionario el 29-sep-16, se encuentra no objetado. - Numeral 1.3.1 no se indica o menciona sobre el ajuste al diseño en cuanto a la localización de los SOS, que hace se deba modificar o tramitar permisos ambientales. - Registro fotográfico revisar, dado que se indica que hubo inspección los días 5, 12, 17, 20 y 27 de octubre y, solo se reporta fotografías del 20 de octubre y 4 fotos del 27 de octubre. (La anterior observación se había indicado en el informe de septiembre). - En el informe no se menciona sobre la visita efectuada al proyecto por la ANI y las observaciones efectuadas por la supervisora, ni tampoco la verificación ni seguimiento a las medidas implementadas o propuestas por el concesionario. - No se indica o menciona seguimiento a las medidas de manejo efectuadas o implementadas por el concesionario durante el mes de octubre. - No se presentan o registran indicadores de gestión ambiental para esta etapa de preconstrucción. <p>Adicionalmente es importante que el informe de cumplimiento con lo indicado en el plan de cargas:</p> <ul style="list-style-type: none"> i) Descripción del avance del proyecto tramo por tramo y de las actividades ambientales y sociales realizadas en cada uno de ellos, así como el cronograma de actividades a desarrollar para el mes siguiente ii) Información sobre el avance de la ejecución de las medidas establecidas en el Plan de Manejo Ambiental u otro documento ambiental que aplique, con sus correspondientes indicadores de gestión cualitativos y cuantitativos. iii) Información sobre el avance de las medidas establecidas para dar cumplimiento a los requerimientos ambientales o producto del seguimiento efectuado al proyecto por parte de cada una de las Autoridades Ambientales. iv) Relación de la correspondencia ambiental y social tramitada en el periodo v) Inversiones y costos ambientales efectuados durante el periodo vi) Otra información que se considere relevante para el periodo vii) Anexos o soportes de la información antes señalada 	Carolina Florez Tuta	Supervisor Ambiental	
Gestión Predial	X		<p>Una vez revisado el Informe No. 15 de Interventoría correspondiente al Mes de octubre se presentan las siguientes observaciones:</p> <p>1. La Interventoría manifiesta en el informe que según los tiempos establecidos en el cronograma de actividades de gestión predial, se está dando cumplimiento al mismo. Se observa que la enajenación voluntaria debió haber dado comienzo el 02 y 09 de octubre de 2016 para los predios 1 y 2 de la UFI respectivamente, este proceso no comienza hasta que se expida la oferta formal de compra, lo cual hasta el momento no ha ocurrido, por lo tanto es necesario corregir el informe respecto de la afirmación: "se está dando cumplimiento al mismo" dado que ya se comienza a evidenciar retrasos en el cronograma, el cual es contractual una vez se da la no objeción al Plan de Adquisición de Predios.</p> <p>De igual manera ocurre con los predios de la UF2, a la fecha de acuerdo con el cronograma, ya deberían estar ofertados los tres predios requeridos, y tampoco ha sucedido.</p> <p>En este sentido, es deber de la Interventoría velar por el estricto cumplimiento del cronograma de adquisición de predios, requiriendo al Concesionario cuando haya lugar a ello.</p> <p>Observaciones subsanadas mediante radicado ANI No. 20164091116453 del 06 de Diciembre de 2016 y radicado ANI No.20164091163682 del 19 de Diciembre de 2016</p>	Jairo Vejarano	Supervisor Técnico Predial	

 ANI Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO	GOSP-F-202
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	VERSIÓN	001
	FORMATO	REVISIÓN Y APROBACIÓN INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA	FECHA	21/09/2015


INFORMACIÓN CONTRACTUAL	
Contrato No.:	390 del 10 de Agosto de 2015
Objeto:	El objeto del presente contrato es Realizar la interventoría Integral que incluye pero no se limita a la Interventoría técnica, Económica, financiera, contable, jurídica, administrativa, operativa, medio ambiental y socio predial del contrato de concesión bajo el esquema de asociación Público privada de iniciativa privada que se derive del proceso licitatorio VJ-VE-APP-IPV-003-2015 correspondiente al corredor denominado CONEXIÓN CESAR – GUAJIRA cuyo objeto es "Realizar los estudios y diseños definitivos, financiación, gestión ambiental, predial y social, construcción, rehabilitación, operación, mantenimiento y reversión del sistema vial para la conexión de los departamentos del Cesar y la Guajira.
Interventoría:	CIE Planes
Concesionario:	Concesión Cesar - Guajira SAS
Valor inicial:	VEINTIDOS MIL OCHENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS (\$22.088.353.440) incluido IVA.
Valor adicionales:	N/A
Fecha del Contrato:	10/08/2015
Plazo Contractual:	ochenta y cuatro (84) meses
Fecha de Inicio:	13/08/2015

INFORMACIÓN GENERAL	
Informe de Interventoría No.:	Dieciocho (18)
MES:	Noviembre de 2016
Fecha Radicación:	12 de 16
No. Radicado:	2016-409-113467-2

CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL						
OBLIGACIÓN	CUMPLE		OBSERVACIONES	RESPONSABLE	CARGO	FIRMA
	SI	NO				
Técnica y Operativa	x		se remite observaciones al Informe en el anexo adjunto y se recomienda seguir los lineamientos al plan de cargas	Marly Agamez	Apoyo a la Supervisión	<i>24/16</i> <i>Carolina</i>
Componente Financiero	x		Se aprueba sin observaciones	Mario Andrés Rodríguez	Supervisor Financiero	<i>Mario Rodríguez</i>
Gestión Ambiental	x		<p>Me permito realizar las observaciones al Informe mensual de Interventoría del componente ambiental:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se solicita que la información de los numerales 1.2.1.2 al 1.2.1.5, se realice de manera resumida y preferiblemente en una tabla, ya que la información consignada es muy extensa y algo confusa. Se solicita que en un solo numeral se relacionen y describan los trámites ambientales tanto otorgados como en trámite. Dejar únicamente el numeral 1.2.2.5 - No se evidencia cumplimiento de cronograma del mes de noviembre (Verificación de programado Vs ejecutado) - En el anexo de actos administrativos no se reportar todos los permisos otorgados ni las compensaciones, como es el caso los permisos de ap forestal por emergencia, estos tienen medida de compensación que afecta la subcuenta compensaciones ambientales. Revisar e incluir todos los permisos. - Anexo 4.3 -Cronogramas CIE - Planes – Cronograma seguimiento ambiental: No es claro el seguimiento, pues el seguimiento debe estar lo programado Vs lo ejecutado. ¿Y en el cronograma adjunto no es claro si la fecha es programada o ejecutada? 	Carolina Florez Tuta	Supervisor Ambiental	<i>Carolina</i>
Gestión Predial	x		Se aprueba sin observaciones	Jairo Vejarano	Supervisor Técnico Predial	<i>JV</i>
Gestión Social	x		Se aprueba sin observaciones	Bertha Yazmin Hernandez	Supervisor Social	<i>Bertha</i>

Componente Jurídico	x	se aprueba sin observaciones	Natalia Angelica Campos	Supervisor Jurídico	
Gestión Jurídico Predial	x	Se aprueba sin observaciones	Claudia Vargas	Supervisor Jurídico Predial	
Riesgos	x	se aprueba sin observaciones	Felipe Alberto Sanchez Mejia	Apoyo Técnico Riesgos	
Indicadores			N/A	N/A	
Desarrollo Obra			N/A	N/A	
Aforo y Auditoria			N/A	N/A	
Otras Recomendaciones generales			N/A	N/A	

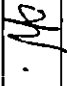



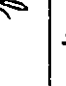
Teniendo en cuenta que el Informe presentado cumple con lo requerido en el contrato de Interventoría y sus anexos, se manifiesta la **APROBACIÓN** del Informe Técnico Mensual de Interventoría No. 16 del mes de Noviembre de 2016

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN			CÓDIGO	GCSF-F-201
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE		VERSIÓN	001
	FORMATO	REVISIÓN Y APROBACIÓN INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA		FECHA	21/09/2015

INFORMACIÓN CONTRACTUAL	
Contrato No.:	390 del 10 de Agosto de 2015
Objeto:	El objeto del presente contrato es Realizar la Interventoría Integral que incluye pero no se limita a la Interventoría técnica, Económica, financiera, contable, jurídica, administrativa, operativa, medio ambiental y socio predial del contrato de concesión bajo el esquema de asociación Público privada de iniciativa privada que se deriva del proceso licitatorio VJ-VE-APP-IPV-003-2015 correspondiente al corredor denominado CONEDÓN CESAR – GUAJIRA cuyo objeto es "Realizar los estudios y diseños definitivos, financiación, gestión ambiental, predial y social, construcción, rehabilitación, operación, mantenimiento y reversión del sistema vial para la conexión de los departamentos del Cesar y la Guajira.
Interventoría:	CIE Planes
Concesionario:	Concesión Cesar - Guajira SAS
Valor inicial:	VEINTIDOS MIL OCHENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS (\$22.088.353.440) Includo IVA.
Valor adicionales:	N/A
Fecha del Contrato:	10/08/2015
Plazo Contractual:	ochenta y cuatro (84) meses
Fecha de Inicio:	13/08/2015

INFORMACIÓN GENERAL	
Informe de Interventoría No.:	Diciembre(17)
MES:	Diciembre de 2016
Fecha Radicación:	10-nov-17
No. Radicado:	2017-09-001709-2

CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL						
OBLIGACIÓN	CUMPLE		OBSERVACIONES	RESPONSABLE	CARGO	FIRMA
	SI	NO				
Técnica y Operativa	x		se remite observaciones al informe en el anexo adjunto y se recomienda seguir los lineamientos al plan de cargas	Mary Agamez	Apoyo a la Supervisión	<i>Mary Agamez</i> <i>Robalo</i>
Componente Financiero	x		Se aprueba sin observaciones	Mario Andrés Rodríguez	Supervisor Financiero	<i>Mario Rodríguez</i>
Gestión Ambiental	x		<p>A continuación, me permito relacionar las observaciones del Informe de Interventoría del mes de diciembre:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Revisar y organizar el Informe de forma tal que lleve una secuencia congruente, para ello se propone el siguiente esquema a partir del numeral 1.2: 1.2 Descripción del estado y avance de los trámites ambientales (Aquí se deben incluir todos y cada uno de los trámites obtenidos y en curso) 1.3 Descripción del avance del proyecto y actividades y/o medidas ambientales (Descripción por UF de las actividades ambientales desarrolladas por el concesionario indicando de acuerdo con el PMA, las fichas que aplican para el mes) 1.4 Desarrollo de Indicadores 1.5 Cumplimiento de requerimientos ambientales (De acuerdo con los permisos obtenidos, cuales requerimientos el concesionario ha dado cumplimiento, lo cual se desarrolla en el anexo 4.8) 1.6 Seguimiento y actividades realizadas por la Interv 1.7 Relación de correspondencia 1.8 Inversiones y costos ambientales 1.9 Informes Trimestrales 1.10 Actividades desarrolladas por el esp ambiental (aplica desde el informe de enero) 1.11 Otros <ul style="list-style-type: none"> - En la tabla 3 dejar únicamente, en el caso de los permisos obtenidos el número de la resolución, el cumplimiento de los requerimientos únicamente indicarlo en el anexo 4.8. - En la tabla 3 no se relacionan todos los trámites, no se evidencia la Res 1344 - Numeral 1.2.2.3 lo relacionado con el pago de las tasas de ap forestal, ya se encuentra desarrollado en el anexo 4.8, no repetir Información - Dentro del seguimiento y registro fotográfico no se evidencia seguimiento y verificación del cumplimiento de las medidas ambientales de la UF1, que se encuentra en construcción. Complementar y ajustar dado que las actividades de construcción conforme lo indican en el informe se desarrollaron hasta el 22 de diciembre. 	Carolina Florez Tuta	Supervisor Ambiental	<i>Carolina Florez</i>

Gestión Predial	X		Se aprueba sin observaciones	Jairo Velazquez	Supervisor Técnico Predial	
Gestión Social	X		Se aprueba sin observaciones	Bertha Yamin Hernandez	Supervisor Social	
Componente Jurídico	X		Se aprueba sin observaciones	Natalia Angelica Campos	Supervisor Jurídico	
Gestión Jurídico Predial	X		Se aprueba sin observaciones	Claudia Vargas	Supervisor Jurídico Predial	
Riesgos	X		Se aprueba sin observaciones	Felipe Alberto Sanchez Mejia	Apoyo Técnico Riesgos	
Indicadores				N/A	N/A	
Desarrollo Obra				N/A	N/A	
Alfaro y Auditoría				N/A	N/A	
Otras Recomendaciones				N/A	N/A	
Recomendaciones Generales				N/A	N/A	

Fecha de entrega que el informe presuntivo cumple con la revisión y el control de calidad de la información: 17 de Agosto de 2016